

Circular 162/2021

- Se comunica (para general conocimiento)

I REUNIÓN NACIONAL DE MARCHA ATLÉTICA VILLA DE VALVERDE – CAJACANARIAS FUNDACIÓN

Reglamento de organización.

1º.- El Ilustre Ayuntamiento de Valverde y el Club Atlético Princesa Teseida organiza la “**I Reunión Nacional de Marcha Atlética “Villa de Valverde – CajaCanarias Fundación”** con el patrocinio del Cabildo Insular de El Hierro, M.I. Ayuntamiento de Valverde y CajaCanarias Fundación, el sábado 13 de noviembre de 2021.

2º.- La prueba se disputará en el circuito homologado del Puerto de La Estaca en Valverde (El Hierro).

3º.- Podrán tomar parte todos los y todas las atletas con licencia en vigor por la RFEA y por la FCA. Las inscripciones se podrán formalizar a través de la INTRANET, hasta el lunes 8 de noviembre de 2021, a las 23:59 horas.

4º.- El horario, distancias y categorías de esta reunión Nacional son las que siguen: (*)

12,00 horas	10 km. Marcha	Absoluto y Máster masculino y femenino.
12,15 horas	02 km. Marcha	Sub 12 masculino y femenino.
12,30 horas	05 km. Marcha	Sub, 16, Sub 18 y Sub 20 masculino.
12,40 horas	05 km. Marcha	Sub 18 y sub 20 femenino.
13,00 horas	01 km. Marcha	sub 08 y sub 10 masculino y femenino.
13,15 horas	02 km. Marcha	sub 14 masculino y femenino.
13,15 horas	03 km. Marcha	sub 16 femenino.

(*) Horario provisional.

5º.- Los atletas de categoría absoluta y máster podrán optar a inscribirse y participar en las pruebas de 5 km (salida de sub 16, sub 18 y sub 20) si lo consideran oportuno de cara a su preparación, renunciando a cualquier premio que pudiera corresponderle en razón de su clasificación.

6º.- La prueba será controlada por el Comité de Jueces de la Federación Canaria de Atletismo atendiendo a las normas técnicas de la World Athletics y RFEA.

7º.- Se aplicará la normativa de PIT LANE en las pruebas de 03 km, 05 km y 10 km.

8º.- Se entregará premios a los tres primeros clasificados de cada prueba.

9º.- La organización dispondrá de distintos servicios de ayuda y agasajo a los participantes que se anunciarán previamente, tales como desplazamientos interiores y/o almuerzo si las condiciones de pandemia por COVID-19 lo permitiese.

10º.- Todo lo no previsto o reflejado en este Reglamento se resolverá según el Manual Oficial de la Federación Internacional de Atletismo Aficionado (IAAF) o de los reglamentos de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) o del criterio final de la Organización.

11º.- La Organización declina toda responsabilidad sobre los daños que con motivo de esta competición pudieran causar o causarse lo/as participantes, salvo los cubiertos por la entidad aseguradora de cada una de las licencias federativas en vigor.

En San Cristóbal de La Laguna, a 21 de octubre de 2021.